

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 466

Castro, 25 de Septiembre del 2017.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitud, de fecha 25.09.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras Municipales, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt, los días 16 al 21 de Octubre 2017,** con motivo de asistencia a curso denominado "Inspección Técnica de Obras para la Construcción", asisten:

Sr. Camilo Tejer Loaiza,
Sr. Angelo Moretti Torres,

Profesional Grado 11° EMR.,
' Profesional Grado 11° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 100% por los días 16 al 20 de Octubre 2017, y un 40% el día 21 de Octubre 2017, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"